DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636082

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Notario Público Suplente de la 42ª Notaría de San-tiago de don Álvaro González Salinas, Apoquindo Nº 3001 segundo piso, comuna Las Condes,, certifica: Por escritura pública de 7 de Abril del año 2025, ante mí, MÓNICA BALDIZÁN MUÑOZ, por sí y en representación de doña KAREN BELEN CASTRO BALDIZAN, ambas domiciliadas en San Francisco de Asís 115 departamento 206 B, comuna de Las Condes; y OSCAR FÉLIX CASTRO CONTRERAS, domiciliado en camino San Francisco de Asís 115 departamento 211 B, comuna de Las Condes, actuales y únicos socios, modifican sociedad "BALDIZAN Y COMPAÑÍA LIMITADA" ó "CONTROL AMBIENTAL LTDA", rut 76.007.687-2, inscrita a fojas 53227 N° 37626 del Registro de Comercio de 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Modificación consiste: a).- OSCAR FÉLIX CASTRO CONTRERAS se retira de la sociedad, cediendo el 100% de sus derechos sociales, equivalentes al 30% del capital social a KAREN BELEN CASTRO BALDIZAN. - b).- A partir de ahora los actuales y únicos socios son MÓNICA BALDIZÁN MUÑOZ y KAREN BELEN CASTRO BALDIZAN, con un 50% de participación en el capital social para cada una, c).- En razón de lo anterior, se reemplaza artículo QUINTO del pacto social por el siguiente: "QUINTO:- El capital social es la suma de diez millones de pesos, cantidad que los socios aportan en la siguiente proporción y forma: a) La socia MONICA BALDIZAN MUÑOZ, aporta la suma de \$5.000.000.-, correspondiente al 50% del capital social; b) La socia KAREN BELEN CASTRO BALDIZAN, aporta la suma de \$5.000.000.-, correspondiente al 50% del capital social. Todos los aportes fueron pagados con anterioridad a este acto e ingresados a la caja social". En todo lo no modificado rige pacto original. Demás estipulaciones en escritura extractada.- SANTIAGO DE CHILE, 08 de abril de 2025.-